



ACTA NO. 6 (SEIS) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 12:51 horas del día, **17 de Febrero de 2025 Dos mil veinticinco**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos **El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, **Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y los Regidores Propietarios **C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO, ING. NAINN DE JESÚAS VILLALVAZO RAMÍREZ, MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, RADIÓLOGA GIOVNA VILLALVAZO PALACIOS, C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS y la LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Solicitud presentada por la Mtra. Delia Guevara Pérez Directora de Educación y Eventos Cívicos, en la cual solicita lo siguiente:

- Se somete a consideración y en caso aprobación:
Emitir la CARTA INTENCIÓN por parte del Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio para efectos de manifestar su compromiso e intención de impulsar la programación y ejecución del Programa Social ¡LISTO JALISCO!, cuyo objeto es la entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado al 100% de la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio de El Grullo, Jal. para el ejercicio fiscal 2025. Carta intención cuyo contenido se anexa en su totalidad a la presente.

- Se somete a consideración y en caso aprobación:
PRIMERO.- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

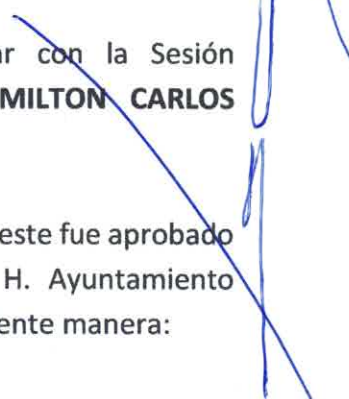
TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

 CUARTO.- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, ratifica al C. Mtra. Delia Guevara Pérez, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

 QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal; C. L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández, Síndico; C. L.C.P. Gonzalo López Barragán, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jal. celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

 5. Clausura.

 PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027. Contando con la ausencia justificada de la regidora **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**.

 PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

 PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por Unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Solicitud presentada por la Mtra. Delia Guevara Pérez Directora de Educación y Eventos Cívicos, en la cual solicita lo siguiente:

- Acuerdo 67/2025 Se somete a consideración y en caso aprobación: Emitir la CARTA INTENCIÓN por parte del Presidente Municipal Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio para efectos de manifestar su compromiso e intención de impulsar la programación y ejecución del Programa Social ¡LISTO JALISCO!, cuyo objeto es la entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado al 100% de la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio de El Grullo, Jal. para el ejercicio fiscal 2025. Carta intención cuyo contenido se anexa en su totalidad a la presente.
- 
- 

CARTA INTENCIÓN QUE EMITE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO PARA EFECTOS DE MANIFESTAR SU INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROGRAMA SOCIAL ¡LISTO JALISCO! PARA EL EJERCICIO 2025.



LIC. PRISCILLA FRANCO BARBA
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Attn: Albino Galván Martínez
Subsecretario de Gestión Integral de Recursos
Programas Sociales

El que suscribe Mtro. **Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en calidad de Presidente Municipal de El Grullo, manifiesto el **COMPROMISO E INTENCIÓN DE IMPULSAR LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ¡LISTO JALISCO!** cuyo objeto es la entrega gratuita de mochilas, útiles escolares, uniformes y calzado al 100% de la matrícula de educación básica de las escuelas públicas en el Municipio de El Grullo, Jal. para el ejercicio fiscal 2025.

Acepto y me comprometo a llevar a cabo los procedimientos legales y administrativos necesarios para la implementación del programa en todas sus vertientes, así como apegarse en estricto sentido a las reglas de operación del programa.

Siendo así, solicito el apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco, para que el municipio de El Grullo, Jal. sea beneficiado con la ejecución del Programa, conforme a lo establecido en las reglas de operación en su numeral 11, inciso d) en la Modalidad B.

Se propone que, para la ejecución del Programa, el Municipio previa autorización del Pleno del Ayuntamiento aporte la cantidad de \$3,657,090.10 (Tres millones seiscientos cincuenta y siete mil noventa pesos con diez centavos 10/100 M.N.) misma que será destinada de forma económica la cual servirá para que, en conjunto con el Gobierno del Estado, se pueda adquirir y otorgar los siguientes apoyos a los beneficiarios.

Con el monto total del subsidio compartido entre el Gobierno del Estado y el Municipio, se deberán adquirir los paquetes escolares que se describen a continuación:

TOTAL DE PAQUETES ESCOLARES	
MOCHILAS CON ÚTILES	4717 Unidades
CALZADO ESCOLAR	4717 Pares
UNIFORMES DEPORTIVOS	4717 Unidades

Lo anterior con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE JALISCO" de fecha 08 de Febrero del año 2025.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2025

MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JAL.



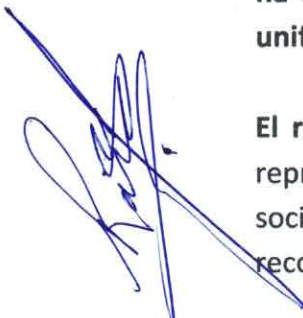
Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se le otorga el uso de la voz a la MTRA. DELIA GUEVARA PÉREZ Directora de Educación y Eventos Cívicos, quien explica su oficio, comentando que en esta ocasión el Gobernador PABLO LEMUS NAVARRO decidió hacer una variante en el programa para que en esta ocasión sea deportivo, considerando pans, tenis y útiles escolares, y que dicho Programa Social comprende 2 (dos) modalidades, y el municipio opto por la modalidad B que consiste en dotar a los niños y niñas del municipio con una aportación en especie al 50 % y 50 % tanto el Estado como el Municipio en partes iguales, y en esta ocasión el municipio participaría con la cantidad de \$ 3,657,090.10 (Tres millones seiscientos cincuenta y siete mil noventa pesos con diez centavos 10/100 M.N.), cubriendo la cantidad de 4717 beneficiados.



Tomando la palabra el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO comenta que en esta ocasión el programa busca incentivar más el corte deportivo, buscando disminuir el tema de obesidad, incentivando el deporte para dotar de tenis, pans y útiles escolares a los alumnos, considerando importante el municipio pueda valorar en lo sucesivo si pudiera otorgar apoyo para dotar de zapato también por considerarlo importante.



La regidora RADÍÓLOGA GIOVNA VILLALVAZO PALACIOS pregunta cómo sería la dinámica de la aportación en especie. Respondiendo el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO que se beneficiaría a los negocios del municipio para que ellos puedan ofertar y participar en la licitación mediante convocatoria como ya se ha hecho anteriormente, de la misma manera de los fabricantes de uniformes deportivos, para que el recurso quede aquí.



El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS expresa que él representa a un movimiento social, que está a favor de los programas sociales, constituyéndose ya en un derecho para todas las niñas y niños y reconoce positivo que el municipio respalde dicho derecho.



Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

- 
- Acuerdo 68/2025 Se somete a consideración y en caso aprobación: PRIMERO.- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en
- 



centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO.- El Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, ratifica al C. Mtra. Delia Guevara Pérez, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal; C. L.N. Laura Patricia Vázquez Hernández, Síndico; C. L.C.P. Gonzalo López Barragán, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jal. celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 17 de Febrero de 2025, siendo las 13:10 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARÍA GENERAL






MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES


L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ


LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO


ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMÍREZ

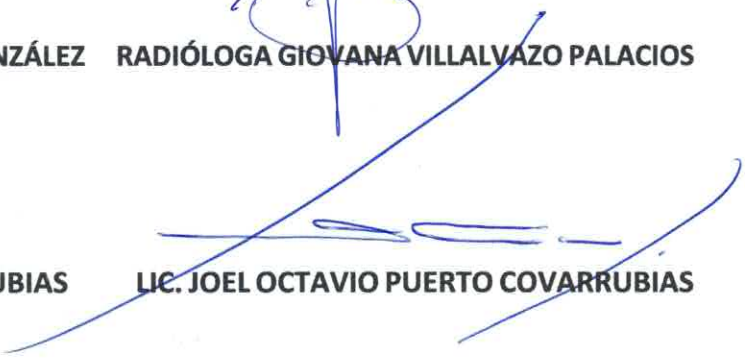

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ


MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ


MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ


RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS


C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS


LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS